

1.	<b>Institución</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</b>
2.	<b>Título</b>	<p><b>Plataforma de Denuncias de Corrupción-PDC</b></p> <p>Esta buena práctica guarda relación con el Compromiso de Lima en lo siguiente:</p> <p>Compromiso B: Transparencia, Acceso a la Información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.</p> <p>Numeral 13.- Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de las sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.</p> <p>Numeral 17.- Promover el uso de nuevas tecnologías que faciliten el gobierno digital con el objeto de impulsar la transparencia, la interacción con los ciudadanos y la rendición de cuentas, a través del desarrollo de herramientas de identificación, detección, sistematización y monitoreo de procedimientos gubernamentales y, con esa finalidad, fortalecer la cooperación y el intercambio de buenas prácticas sobre el desarrollo y aplicación de dichas tecnologías.</p> <p>Cabe precisar que, la Contraloría General de la República (Contraloría General) desarrolla esta actividad considerando que, de acuerdo al artículo 22 inciso n) de la Ley N° 27785, tiene como atribución la de recibir y atender denuncias y sugerencias de la ciudadanía relacionadas con las funciones de la administración pública, otorgándoles el trámite correspondiente sea en el ámbito interno, o derivándolas ante la autoridad competente.</p>
3.	<b>Descripción de la buena práctica</b>	<p>La Plataforma de Denuncias de Corrupción (PDC), desarrollado con el apoyo técnico de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI), es una solución que respeta los procesos, organización y sistemas existentes en cada entidad; que busca que los sistemas informáticos intercambien información a través de la adopción de estándares de metadatos de las denuncias y el uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); con la finalidad de agilizar la atención de las denuncias de actos de corrupción en la administración pública.</p>
4.	<b>Razones e importancia</b>	<p>En el marco de la VII Conferencia Anual Anticorrupción Internacional, "Lucha contra la Corrupción: Retos y Perspectivas", celebrada los días 6 y 7 de diciembre de 2017, los representantes de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Congreso de la República y la Contraloría General de la República, suscribieron el "Compromiso para la Lucha Contra la Corrupción", donde se comprometen las partes a establecer mecanismos de cooperación mutua – en el marco de las competencias funcionales de cada entidad participante – para promover y desarrollar mecanismos relativos a la prevención, detección y lucha contra la corrupción.</p>

		En dicho compromiso se resaltó la necesidad de la creación de un Sistema Integrado de Denuncias, así como el desarrollo e implementación de protocolos para el tratamiento eficaz de las denuncias de actos de corrupción con un enfoque donde prime la satisfacción ciudadana.
5.	<b>Enfoque</b>	<p>La ciudadanía participa a través del control social, mediante la presentación de denuncias de corrupción, lo cual es de suma importancia por estar relacionados con los servicios públicos brindados a la ciudadanía y a la administración de recursos por parte de las entidades públicas.</p> <p>Según la información registrada en la Contraloría General de la República, el 45% de denuncias de actos de corrupción han merecido la intervención por parte otra entidad del Estado, evidenciando que la ciudadanía recurre la Contraloría General a presentar denuncias aún no sean de su competencia y viceversa.</p> <p>Asimismo, existe un bajo nivel de intercambio electrónico de datos (interoperabilidad) en el sector público y una duplicidad de esfuerzos para la atención de una misma denuncia de corrupción.</p> <p>En ese sentido, se ha desarrollado la iniciativa de la PDC, con un enfoque donde prime la satisfacción ciudadana.</p>
6.	<b>Implementación</b>	Actualmente, el Ministerio del Interior y la Contraloría General se encuentran incorporadas a la Plataforma de Denuncias de Corrupción, quienes vienen efectuando pruebas de operatividad con casos prácticos. Asimismo, la Contraloría General viene realizando mesas de trabajo con la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para su incorporación.
7.	<b>Resultado</b>	Se cuenta con una Guía de Implementación de la PDC, para que de manera rápida se incorporen más entidades del estado.
8.	<b>Replicabilidad</b>	Se puede replicar la forma de trabajo de la PDC, siguiendo la guía de implementación de la plataforma de denuncias de corrupción, y aplicarla según la normativa de cada país.
9.	<b>Cooperación técnica</b>	No se cuenta con apoyo de la cooperación técnica; sin embargo, esta buena práctica puede servir como modelo de referencia para ser adoptada por otros países.
10.	<b>Seguimiento</b>	Por definir
11.	<b>Lecciones aprendidas</b>	Se puede aplicar un estándar de metadatos para el intercambio de información entre distintas entidades públicas que tienen diferentes competencias y procedimientos internos para la atención de denuncias de corrupción.
12.	<b>Documentos</b>	<p>Ver en:</p> <p><b>Guía de Implementación de la Plataforma de Denuncias de Corrupción:</b>  <a href="https://www.peru.gob.pe/corruccion/docs/Guia_plataforma_denuncias_corruccion_v271118.pdf">https://www.peru.gob.pe/corruccion/docs/Guia_plataforma_denuncias_corruccion_v271118.pdf</a></p> <p><b>Plataforma de denuncias de corrupción:</b>  <a href="https://www.peru.gob.pe/corruccion/">https://www.peru.gob.pe/corruccion/</a></p>
13.	<b>Contacto:</b>	Walter Cruz Chancafe: <a href="mailto:wcruz@contraloria.gob.pe">wcruz@contraloria.gob.pe</a>

